

BECAS DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO AYALA
BASES DE LA SEXTA CONVOCATORIA, AÑO 2013

1.- La Fundación Francisco Ayala convoca dos becas en concepto de ayuda a la investigación sobre la obra narrativa y ensayística de Francisco Ayala y su trayectoria intelectual.

A esta convocatoria podrán concurrir doctores y licenciados universitarios de cualquier nacionalidad.

Las becas están dotadas con 1.000 euros en efectivo, de los que se detraerá la retención fiscal que corresponda; una estancia en Granada para trabajar en la Fundación, cuya duración estimada se hará constar en el proyecto; y los gastos de desplazamiento necesarios para la estancia por un importe máximo de 500 euros. Los proyectos seleccionados, además, serán considerados para su publicación en la colección Cuadernos de la Fundación Francisco Ayala, previo informe favorable de la comisión correspondiente.

La Fundación se reserva el derecho de declarar desiertas una o las dos becas.

De acuerdo con los objetivos actuales de la Fundación, tendrán prioridad los proyectos de orientación bibliográfica y los que se dirijan a la recuperación o edición de textos y documentos relacionados con la obra y la biografía de Francisco Ayala, así como aquellos cuyo objeto de estudio sea la obra del autor en relación con el contexto intelectual de su época.

2.- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 8 de septiembre de 2013.

La adjudicación de las ayudas se resolverá antes del 15 de septiembre de 2013 y los beneficiarios deberán presentar el resultado de sus trabajos antes del 15 de diciembre de 2013.

Una comisión nombrada al efecto examinará las memorias de los proyectos sin conocer la identidad de los solicitantes. Las ayudas se concederán después de valorar la adecuación entre la documentación presentada y los fines de la convocatoria. Durante el proceso de selección, la comisión podrá citar a los solicitantes para una entrevista personal.

3.- El escrito de solicitud contendrá los datos personales y de contacto (dirección postal, teléfono y correo electrónico) y se acompañará de:

- el currículum del solicitante
- una fotocopia del documento de identidad personal
- certificación académica personal en original o fotocopia compulsada
- una memoria del proyecto de investigación, de entre treinta y cincuenta líneas, en la que figure el título detallado, el estado de la cuestión, el plan de trabajo y los objetivos de la investigación. La memoria no contendrá ningún dato que permita identificar al solicitante.

Las solicitudes deben dirigirse a:

Fundación Francisco Ayala. Palacete de Alcázar Genil. Calle Rey Abu Said, s/n. 18006 Granada (España)

O, a través de correo electrónico, a la dirección: info@ffayala.es

4.- El importe de las ayudas se hará efectivo en dos pagos iguales: tras la aceptación de la beca por el solicitante y a la entrega de la memoria de la investigación.

Si el resultado de la investigación fuese un original para ser publicado, la Fundación se reserva el derecho de su edición total o parcial o su cesión a otra institución o entidad para el mismo propósito, con el reconocimiento de la autoría de la obra, pero sin que se devengue derecho económico alguno.

Los investigadores becados se comprometen a informar a la Fundación sobre el estado de su trabajo, si así se les requiere.

Granada, 5 de julio de 2013

fundación FRANCISCOAYALA